

Lima, 4 de febrero del 2019.

Señores.  
**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**  
Ciudad.-

Ref: "Hecho de Importancia"

Atención: Registro Público de Valores e Intermediarios

**FÁBRICA NACIONAL DE ACUMULADORES ETNA S.A.** informa el siguiente Hecho de Importancia:

Que, en la fecha, se realizó una Junta General de Accionistas donde se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la modificación de la Política de Dividendos, cuyo texto será el siguiente:

"La Junta de Accionistas podrá aprobar la distribución de dividendos de un mínimo de diez (10%) y un máximo de sesenta (60%) de las utilidades de libre disposición del ejercicio anual y/o de la cuenta de reserva voluntaria, pudiendo estos últimos ser repartidos hasta en un cien por ciento (100%).

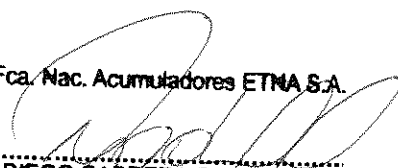
Los criterios para la aplicación de dicha política son: la situación financiera y los requerimientos de inversión de la sociedad durante el ejercicio. Asimismo, el directorio queda facultado para distribuir dividendos a cuenta.

De igual forma, la Junta de Accionistas podrá delegar en el directorio la facultad para determinar los criterios y la oportunidad para la distribución de los dividendos".

2. Se aprobó, que el directorio tenga la facultad para decidir el reparto de dividendos con cargo a la reserva voluntaria.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Fca. Nac. Acumuladores ETNA S.A.  
  
.....  
**DIEGO CABRERA GIL GRADOS**  
Gerente de Finanzas